

F

REF: Comunica registro de Corredores de reaseguro extranjeros.

CIRCULAR Nº 1053 /

A todo el mercado asegurador

Santiago, Enero 6 de 1992.

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m) y 16º bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la circular Nº 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha circular a los siguientes corredores de reaseguro extranjeros:

A. RAZON SOCIAL

NELSON HURST INSURANCE BROKERS LIMITED

PAIS

INGLATERRA

REPRESENTANTE LEGAL

PEDRO PABLO GUTIERREZ

DIRECCION

MIRAFLORES 222 P 24
SANTIAGO

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, el corredor de reaseguro anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

NELSON HURST

CODIGO

CR-177

000000

B. RAZON SOCIAL

SEDGWICK JAMES OF NEW YORK, INC

PAIS

E.E.U.U.

REPRESENTANTE LEGAL

STEPHEN H. DRYSDALE

DIRECCION

AHUMADA 179 P 8
SANTIAGO

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, el corredor de reaseguro anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

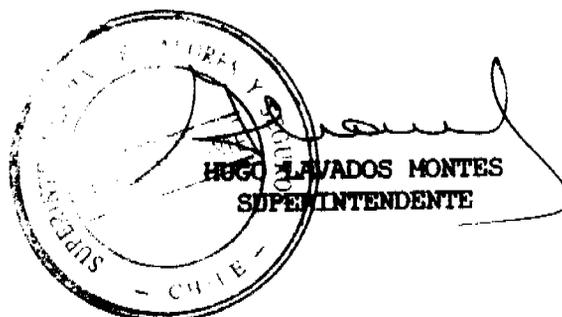
NOMBRE

SEDGWICK JAMES

CODIGO

CR-058

Saluda atentamente a Ud.,


HUGO LAVADOS MONTES
SUPERINTENDENTE

La Circular N° 1052 fue enviada a todos los cuerpos de bomberos del país.

000002